



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

**Serie F. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA**

9 de febrero de 1982

Núm. 2.810-I

PREGUNTA

Posibilidad de crear un Centro de Quemados en El Ferrol del Caudillo.

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario Coalición Democrática, relativa a posibilidad de crear un Centro de Quemados en El Ferrol del Caudillo, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, Diputado por La Coruña, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, al amparo de lo dispuesto en el

vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito, sobre posibilidad de crear un Centro de Quemados en El Ferrol del Caudillo.

Antecedentes

La comarca de El Ferrol del Caudillo presenta un alto índice de siniestrabilidad laboral, debido principalmente a su importante población trabajadora. En los cuatro últimos meses se registraron cuatro accidentes mortales. Tan sólo las Empresas Bazán y Astano acogen a 14.000 productores, lo que sumado a las distintas industrias de tipo diverso arroja un total de 30.000 trabajadores.

El reciente fallecimiento de dos trabajadores y otro de carácter muy grave, sumado a tres heridos de consideración, ha producido honda consternación en El Ferrol del Caudillo y resto de la provincia. Este lamentable suceso ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de ubicar en El Fe-

rrrol del Caudillo una unidad de quemados, al igual que un rápido y efectivo traslado. Es preciso señalar que estos accidentados fueron trasladados a la Ciudad Sanitaria de La Coruña "Juan Canalejo", mediando entre El Ferrol del Caudillo y La Coruña una hora de camino.

Preguntas:

1.ª Dado el alto grado de siniestrabilidad existente en El Ferrol del Caudillo, ¿no sería necesario dotar a esta localidad de una unidad de quemados para hacer frente a los numerosos accidentes con quemaduras?

2.ª Para mayor operatividad sanitaria, ¿no sería conveniente crear un transporte sanitario eficiente y rápido dotado de los medios técnicos adecuados (vehículos rápidos, helicópteros, etc.), a fin de evitar demoras y pérdidas de tiempo vitales?

3.ª ¿Qué plan sanitario tiene previsto la Administración para afrontar la siniestrabilidad laboral de esta zona?

4.ª ¿Qué medidas concretas se piensan tomar para evitar tragedias como las mencionadas anteriormente?

Madrid, 18 de enero de 1982.—**María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.**

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.589 - 1961